DICTAMEN

En la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 03 de diciembre del año 2010, se reúnen los miembros del Comité de evaluación del Llamado a Concurso de Ofertas 15/2010 – **"Terminación de Obras Inconclusas en el Departamento de Concepción"** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, **el Lic. FELIX ANTONIO PEREZ, el Abg. IGNACIO ROMERO QUEVEDO y la Arq. VIVIAN WOOD MARTINEZ** a los efectos de analizar, evaluar, calificar y emitir un dictamen al Ejecutivo Departamental de conformidad a lo dispuesto en Art. 27 y concordantes de la Ley 2051/03 y el 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909.

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme se desprende del Acta N° 265 de fecha 02 de diciembre del corriente año, ha presentado oferta la firma INGEMANT S.A.

Terminación de Obras Inconclusas en el Departamento de Concepción

Lote1 – Construcción y Terminación de Baños en el Distrito de Loreto

1-El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la oferta presentada respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para el Lote 1 – Construcción y Terminación de Baños en el Distrito de Loreto y ha encontrado que la Oferta presentada por la firma INGEMANT S.A., acredita cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2-Posteriormente se selecciona provisoriamente a la única oferta presentada y que ha cumplido con los condicionamientos básicos.

	Firma: INGEMANT S.A.	
ITEM	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
1	**Lote 1:** Construcción y Terminación de Baños en el Distrito de Loreto	114.573.598

3-Luego el Comité pasa a analizar si la firma INGEMANT S.A. cumple con:

- Capacidad Legal: cumple
- Criterios Técnicos: cumple
- Experiencia Gral. en Construcción.
- Capacidad financiera: cumple
- Capacidad en materia de personal: cumple
- Capacidad en materia de equipos: cumple

4- Por lo tanto este comité recomienda la adjudicación a la firma **"INGEMANT S.A."** para el Lote N° 1 – Construcción y Terminación de Baños en el Distrito de Loreto por un monto de **Gs. 114.573.598.-** (Guaraníes ciento catorce millones quinientos setenta y tres mil quinientos noventa y ocho).

Lote 2 – Terminación de Baños en el Distrito de Yby Ya'u.

1-El Comite de Evaluacion ha procedido a analizar la oferta presentada respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para el Lote 2-*Terminación de Baños en el Distrito de Yby Ya'u y ha encontrado que la Oferta* presentada por la firma INGEMANT S.A., acredita cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2-Posteriormente se selecciona provisoriamente a la única oferta presentada y que ha cumplido con los condicionamientos básicos.

	Firma: INGEMANT S.A.	
ITEM	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
1	**Lote 2:** Terminación de Baños en el Distrito de Yby Ya'u	21.764.856

3-Luego el Comité pasa a analizar si la firma INGEMANT S.A. cumple con:

- Capacidad Legal: cumple
- Criterios Técnicos: cumple
- Experiencia Gral. en Construcción.
- Capacidad financiera: cumple
- Capacidad en materia de personal: cumple
- Capacidad en materia de equipos: cumple

4- Por lo tanto este comité recomienda la adjudicación a la firma INGEMANT S.A para el Lote N° 2 Terminación de Baños en el Distrito de Yby Ya'u por un monto de **Gs. 21.764.856.-** (guaraníes veintiún millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis).

Lote 3 – Terminación de Baño en el Distrito de San Lázaro

Para el Lote 3 – Terminación de Baño en el Distrito de San Lázaro no se ha presentado oferta alguna por lo que se recomienda la declaración desierta del citado lote en *concordancia con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03.*

Lote 4 – Terminación de Baños en el Distrito de Belén.

1-El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la oferta presentada respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para el Lote 4 – Terminación de Baños en el Distrito de Belén y ha encontrado que la Oferta presentada por la firma INGEMANT S.A., acredita cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2-Posteriormente se selecciona provisoriamente a la única oferta presentada y que ha cumplido con los condicionamientos básicos.

	Firma: INGEMANT S.A.	
ITEM	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
1	**Lote 4:** Terminación de Baños en el Distrito de Belén	96.115.003

3-Luego el Comité pasa a analizar si la firma INGEMANT S.A. cumple con:

- Capacidad Legal: cumple
- Criterios Técnicos: cumple
- Experiencia Gral. en Construcción.
- Capacidad financiera: cumple
- Capacidad en materia de personal: cumple
- Capacidad en materia de equipos: cumple

4- Por lo tanto este comité recomienda la adjudicación a la firma INGEMANT S.A. para el Lote N°4 – Terminación de Baños en el Distrito de Belén por un monto de **Gs. 96.115.003.-** (guaraníes noventa y seis millones ciento quince mil tres).

Lote 5 – Construcción y Terminación de Baños en el Distrito de Concepción.

1-El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la oferta presentada respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para el Lote 5 – Construcción y Terminación de Baños en el Distrito de Concepción y ha encontrado que la Oferta presentada por la firma INGEMANT S.A., acredita cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2-Posteriormente se selecciona provisoriamente a la única oferta presentada y que ha cumplido con los condicionamientos básicos.

	Firma: INGEMANT S.A.	
ITEM	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
1	**Lote 5:** Construcción y Terminación de Baños en el Distrito de Concepción	261.743.473

3-Luego el Comité pasa a analizar si la firma INGEMANT S.A. cumple con:

- Capacidad Legal: cumple
- Criterios Técnicos: cumple
- Experiencia Gral. en Construcción.
- Capacidad financiera: cumple
- Capacidad en materia de personal: cumple
- Capacidad en materia de equipos: cumple

4- Por lo tanto este comité recomienda la adjudicación a la firma INGEMANT S.A. para el Lote N° 5 – Construcción y Terminación de Baños en el Distrito de Concepción por un monto de **Gs.** 261.743.473.- (Guaraníes doscientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres).

Lote 6 – Terminación de Ampliación de Estadio Polideportivo en la Ciudad de Vallemí.

Para el Lote 6 – Terminación de Ampliación de Estadio Polideportivo en la Ciudad de Vallemí no se ha presentado oferta alguna por lo que se recomienda la declaración desierta del citado lote en concordancia con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03.

Lote 7 – Ampliación de Estadio Polideportivo de la Ciudad de Yby Ya'u.

Para el Lote7 – Ampliación de Estadio Polideportivo de la Ciudad de Yby Ya'u no se ha presentado oferta alguna por lo que se recomienda la declaración desierta del citado lote en concordancia con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Lic. FELIX ANTONIO PEREZ
Secretario Administrativo

Abg. IGNACIO ROMERO QUEVEDO
Asesor Jurídico

Arq. VIVIAN WOOD MARTINEZ
Secretaria de Obras Públicas